

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 3

CIRCULAR No.

029

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA A HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS ESTIMULO PARA MEJOR ICFES

FECHA: Noviembre 06 de 2024

La Administración Departamental, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Bienestar Social y al Acuerdo Colectivo celebrado entre el Departamento de Santander y las Organizaciones Sindicales, protocolizado mediante Decreto No.452 de 30 de agosto de 2022.

“ACUERDO 16: ESTIMULO PARA MEJOR ICFES: La Entidad otorgará como parte del programa de Bienestar Social Laboral el reconocimiento a la excelencia un estímulo por valor de un (1) SMMLV al estudiante hijo de funcionario de Carrera Administrativa de la entidad que obtenga el mejor puntaje del ICFES (CALENDARIO A y B) durante cada año lectivo, este estímulo se otorgará durante el tiempo que dure la carrera en un programa de pregrado o máximo 10 semestres, que curse en institución educativa pública o privada, siempre y cuando en funcionario este activo en la entidad durante el otorgamiento del beneficio.

PARÁGRAFO: El beneficio que se otorgará, tendrá como requisito que este debe obtenerse a partir del año 2022, es decir que será para los estudiantes que presenten la prueba ICFES durante cada año lectivo, y que curse el grado undécimo en el respectivo año. “

“ACUERDO 17: RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA A HIJOS FUNCIONARIOS: La entidad reconocerá anualmente tres (3) auxilios educativos (uno por cada planta de personal, Central, Educación, y Salud) equivalente a un (1) SMMLV, a los hijos de los funcionarios que obtengan los mejores puntajes ICFES (CALENDARIO A Y B), este reconocimiento aplica para los hijos que estén cursando el grado undécimo en el respectivo año lectivo.”

BENEFICIARIOS:

- Recibirán este beneficio los hijos de los empleados que se encuentren cursando o que hayan cursado el grado undécimo durante la vigencia 2024.
- Pueden acceder solo los funcionarios con nombramiento en carrera administrativa que se encuentren activos en la planta de empleados al momento de efectuar el pago.

CONDICIONES:

- Si tanto padre como madre son funcionarios de la Gobernación de Santander, solo uno (1) de ellos deberá solicitar el beneficio para sus hijos.
- El certificado de estudio debe tener fecha de expedición de la vigencia 2024..

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 2 de 3

PROCEDIMIENTO:

- Diligenciar completamente el formato Excel que se encuentra publicado en la INTRANET (<http://intragober.santander.gov.co/>) / módulo bienestar social / Inscripciones y Convocatorias / Convocatorias/ Reconocimiento a la Excelencia / Formato **"solicitud de apoyo para educación formal a hijos de empleados"**.
- Escanear los documentos requeridos en un solo archivo pdf.
- La solicitud debe ser registrada en línea, para ello debe ingresar a la INTRANET - módulo bienestar social – Inscripciones y Convocatorias - / Reconocimiento a la Excelencia – Auxilios Educativos/ **Formulario Inscripción Mejor ICFES**
- El registro se realiza únicamente a través de formulario en línea de los servidores de Google, allí le solicitará un usuario y contraseña (Son los mismos usuario y contraseña que utiliza para ingresar a su correo electrónico de Gmail) este requerimiento es indispensable para evitar pérdida de la información.
- Al finalizar el registro recibirá un correo electrónico como constancia de la radicación de la solicitud, Es importante verificar que la información se encuentre correcta para evitar inconvenientes. **(favor guardar ese correo de evidencia para cualquier reclamación)**

REQUISITOS:

Anexar los siguientes documentos:

- Certificado de estudio expedido por la institución educativa que conste realizar el grado undécimo durante la vigencia 2024
- Certificado con resultados pruebas saber 11 presentadas en el año 2024.
- Registro civil de Nacimiento
- Formulario "solicitud de apoyo para educación formal a hijos de empleados" Código ES-GETH-RG-09
- Inscripción en línea a través de la Intranet /módulo bienestar/Inscripciones y Convocatorias /Convocatorias/ Reconocimiento a la Excelencia/ Mejor ICFES

TENGA PRESENTE

- Las solicitudes empezarán a recibirse, sin excepción, en el periodo comprendido entre el **08 al 20 de noviembre** del presente año.
- No se recibirán documentos por fuera de esta fecha
- Tener en cuenta al momento de escanear que los documentos estén legibles y ordenados en la misma dirección, con el fin de agilizar el proceso de su revisión.
- Las solicitudes enviadas por medio físico o correo electrónico no se tendrán en cuenta.
- Si al momento de radicar su solicitud, presenta algún error y requiere modificar o eliminar los documentos radicados, este requerimiento se debe realizar únicamente a través del correo electrónico bienestarsocial@santander.gov.co, con el fin de dejar evidencia de los cambios solicitados.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 3 de 3

Para atender cualquier inquietud puede comunicarse con la oficina de Bienestar Social Laboral a las Ext. 1002 – 1082, correo electrónico bienestarsocial@santander.gov.co, WhatsApp 3058015626.

Atentamente;



SILVESTRE OLAYA PEÑA
Director Administrativo de Talento Humano

Revisó: Dra. Fabiola Mora / Profesional Universitario
Dr. Carlos Fernando Pedraza / Profesional Universitario

Proyectó: Edilia Quintero Rueda
Coordinadora Bienestar Social Laboral

